



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00173146- -UNC-ME#FA

VISTO

El expediente EX-2026-00173146- -UNC-ME#FA mediante el que se solicita el reconocimiento de un Seminario Optativo de la Licenciatura en Artes Visuales duplicado en el Área Histórico Cultural de la carrera como seminario o materia electiva.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario resolver la situación de estudiantes de la Licenciatura en Artes Visuales que han cursado seminarios optativos de área y deben acreditar alguno de esos seminarios como electivos del 5to año en sus historias académicas;

Que BUSSETI, Alma Ruth, DNI: 42.982.572, presenta constancia de aprobación del Seminario Modernismos y Vanguardias Latinoamericanas. Análisis de sus documentos (cód.: 95-02540), correspondiente al área Histórico Cultural, aprobado el 18/11/2022 con nota 10 (diez), y solicita su reconocimiento como seminario o materia electiva de 5to año;

Que a la estudiante se le acreditó dicho seminario como Seminario Electivo de 5to año con fecha 29/05/2026 mediante mesa de examen, conforme consta en el Acta 95#6458;

Que Secretaría Académica toma conocimiento y acuerda con lo solicitado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Área de Enseñanza a dar de baja en las actuaciones académicas de la estudiante BUSSETI, Alma Ruth, DNI: 42.982.572, el Seminario Modernismos y Vanguardias Latinoamericanas. Análisis de sus documentos (cód.: 95-02540), aprobado el 18/11/2022 con nota 10 (diez), y reconocido como Seminario Electivo de 5to año.

ARTÍCULO 2º: Registrar en el Digesto electrónico de la Universidad, comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Área de Enseñanza y Despacho de Alumnos. Cumplido, archivar.

